

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE ECONOMÍA**

<b>CARRERA:</b>	Bachillerato y Licenciatura en Economía
<b>CÓDIGO DE LA CARRERA:</b>	050709 (Bachillerato) y 050708 (Licenciatura)
<b>NOMBRE DEL CURSO:</b>	Práctica Profesional Supervisada
<b>TIPO DE CURSO:</b>	Regular
<b>CÓDIGO DE CURSO:</b>	ECA430
<b>NIVEL:</b>	IV
<b>PERIODO LECTIVO:</b>	II Ciclo 2018
<b>MODALIDAD:</b>	17 SEMANAS
<b>NATURALEZA:</b>	PRÁCTICO
<b>CRÉDITOS:</b>	4
<b>HORAS SEMANALES:</b>	11
<b>HORARIO DE ATENCIÓN:</b>	1
<b>HORAS PRESENCIALES:</b>	5
<b>HORAS DE ESTUDIO INDEPENDIENTE:</b>	6
<b>REQUISITOS:</b>	7 ciclo de la carrera
<b>DOCENTE:</b>	María Leonela Artavia Jiménez Correo electrónico: <a href="mailto:leonela.artavia.jimenez@una.cr">leonela.artavia.jimenez@una.cr</a> y <a href="mailto:eseuna_pps@una.cr">eseuna_pps@una.cr</a>
<b>CÁTEDRA</b>	Investigación Económica, coordinada por la Dra. Shirley Beavides Vindas <a href="mailto:shirley.beavides.vindas@una.cr">shirley.beavides.vindas@una.cr</a>

### I. Descripción del curso

Se denomina Práctica Profesional Supervisada (PPS), al requisito académico que deben cumplir los y las estudiantes durante el último ciclo lectivo (8o) del plan de estudios de Bachillerato en Economía. Es un curso para consolidar los conocimientos y destrezas adquiridas a lo largo de la carrera, así como el desarrollo de actitudes y valores personales necesarios para el mundo del trabajo.

De esta manera, la Práctica Profesional Supervisada es un espacio para que los y las estudiantes apliquen los conocimientos que poseen de la disciplina económica y que a la vez es un espacio de aprendizaje que posibilita la proyección social y el establecimiento de relaciones teóricas, metodológicas y técnicas con la realidad.

La PPS contempla 350 horas como mínimo, es un período en el que los y las estudiantes podrán aprender de profesionales con mayor experiencia, a la vez que aportan desde el área económica en la resolución de problemas sociales y económicos a los que se enfrentan las poblaciones o las instituciones que les acogen.

## II. Objetivo general

Aplicar los conocimientos teóricos y metodológicos adquiridos en el transcurso de la carrera, en una entidad pública o privada.

## III. Objetivos específicos

- Incursionar en un campo laboral específico de las ciencias económicas.
- Ofrecer a el/la estudiante la oportunidad de retribuir a la sociedad los conocimientos adquiridos en el transcurso de su carrera, mediante el desarrollo no remunerado de la PPS.
- Conocer el desarrollo interno de una unidad productiva, organización o institución, mediante el mecanismo de PPS.
- Contribuir al desarrollo de actitudes y valores necesarios para que el/la estudiante se logre desenvolver de una mejor manera en su futuro campo laboral-profesional.
- Aplicar los conocimientos y saberes adquiridos a los requerimientos específicos de una unidad productiva, organización o institución.
- Participar en la dinámica laboral de una unidad productiva, organización o institución dentro de un entorno determinado.
- Aportar al quehacer de la unidad productiva o institución en la que se realice la PPS, desde el ámbito relativo a la economía.

## IV. Aprendizajes integrales

### Saber conceptual:

- Experiencias de inserción laboral.
- La profesión u oficio de economistas.
- Ética en el desempeño laboral.

### Saber procedimental

#### *i. Pensamiento crítico (PC)*

- Aplicar el análisis económico para evaluar los problemas cotidianos.
- Aplicar el análisis económico para evaluar propuestas políticas específicas.
- Comparar dos o más argumentos que tienen diferentes conclusiones sobre una cuestión o problema específico.
- Comprender el papel de los supuestos en los argumentos.
- Ubicar los análisis económicos en su contexto histórico, social y político
- Comparar paradigmas alternativos para el estudio de los fenómenos económicos

#### *2. Razonamiento cuantitativo (CU)*

- Presentar, tabular y graficar la información estadística.
- Entender cómo usar evidencia empírica para evaluar un argumento económico.
- Interpretar los resultados estadísticos.
- Realizar un análisis estadístico adecuado de los datos y explicar los problemas estadísticos involucrados.

- Producir datos relevantes utilizando métodos de investigación cualitativos y/o cuantitativos específicos.

### 3. Resolución de problemas (RP)

RP1. Resolver problemas que tienen soluciones claras.

### 4. Conocimientos especializados y aplicación de las competencias en esos campos (ES)

- En áreas de contenido específico, posee pensamiento crítico y cuantitativo más profundas y aplica resolución de problemas a problemas complejos.

### 5. Comunicación (CO)

- Comunicarse eficazmente en forma escrita, hablada y gráfica sobre cuestiones económicas específicas.
- Formular un argumento escrito bien organizado que establece supuestos e hipótesis, que están respaldados por pruebas.
- Presentar un argumento económico oralmente.
- Utilizar rigurosamente reglas estandarizadas de presentación de documentos

### 6. Aprendizaje permanente (AP)

- Conoce el funcionamiento de las bases de datos de información cuantitativas y bibliográficas.
- Saber cómo localizar y utilizar fuentes de datos primarias (INEC, BCCR, Contabilidad Nacional, otros).
- Comprender y evaluar los acontecimientos económicos actuales y las nuevas ideas económicas.
- Utilizar paquetes informáticos para uso general y especializado para economistas.
- Emplear las tecnologías de infocomunicaciones para investigar temas económicos.

### Saber actitudinal

Los valores y actitudes que la Escuela busca inculcar a través de sus planes de estudio tienen carácter transversal, pues todos los cursos se comprometen con ellos. Estos son: la búsqueda de la verdad, la excelencia, la equidad y la igualdad de oportunidades y la honestidad intelectual.

## V. Temario

### TEMA 1: introducción al curso

Objetivo: Que el estudiante conozca las disposiciones de la Escuela de Economía con respecto a la realización de la práctica profesional supervisada, así como las opciones para realizar la práctica.

Contenido:

- La práctica profesional supervisada: concepto, características, modalidades.
- Lineamientos para la elaboración del plan de trabajo de la práctica.
- Lineamientos para la Elaboración del Informe final de la práctica.

### Bibliografía:

Escuela de Economía (2018). Reglamento, Practica Profesional Supervisada. Universidad Nacional, Costa Rica.



## TEMA 4. Conociendo la empresa

Objetivo: Que el estudiante se familiarice con la empresa en la cual desarrollará su práctica profesional supervisada.

Bibliografía: Dependerá de la empresa en la cual el estudiante desarrollará su práctica profesional.

### VI. Estrategia metodológica

La PPS será realizada por los/las estudiantes de cuarto año del Plan de Estudios de Bachillerato en Economía, específicamente en el octavo ciclo de la carrera, en una institución pública o privada, con una duración mínima de 350 horas, las cuales serán distribuidas en el período establecido institucionalmente para el segundo ciclo lectivo de cada año.

El/la estudiante que desee realizar la PPS deberá tener aprobados todos los cursos correspondientes a los ciclos del 1º al 7º del Plan de Estudios de la carrera, incluidos tres cursos optativos, inglés integrado I, inglés integrado II y los cuatro cursos de Estudios Generales; además, deberá matricular el curso Práctica Profesional Supervisada en el 8º ciclo.

El/la estudiante, para poder realizar la práctica, deberá participar del Proceso de Inscripción, que será debidamente divulgado cada año.

El/la estudiante deberá acatar el Reglamento de Práctica Profesional Supervisada de la Escuela de Economía vigente, el cual se les facilitará vía correo electrónico, y además se encuentra disponible en el sitio web de la ESEUNA.

El/la estudiante debe tener claro que es su responsabilidad contar con la disponibilidad del tiempo necesario para el cumplimiento de las 350 horas mínimas de práctica, durante el ciclo lectivo en que matricula la PPS.

La Comisión de PPS determinará en cuáles empresas o instituciones se podrán realizar las Prácticas, lo anterior según convenios o alianzas establecidas previamente entre la ESEUNA y las organizaciones, además se recibirán las solicitudes de estudiantes que deseen realizar su Práctica en instituciones que no están en el listado de la ESEUNA, y que cumplen con lo dispuesto en el Reglamento de la PPS.

La profesora tutora será la encargada de velar por la correcta realización de la práctica por parte del estudiante y, además, será quien se mantendrá en contacto con la persona que fungirá como supervisora dentro de la empresa y atenderá las necesidades de la o el estudiante.

De igual manera, al concluir la práctica, el estudiante deberá presentar a la profesora tutora (a) un informe final, en un plazo máximo de 15 días naturales (Ver artículo 2.26 del Reglamento de la PPS, donde se indica la estructura del mismo).

El informe final se refiere a la exposición de las vivencias obtenidas, en donde se refleje comparativamente los fundamentos teóricos con la realidad laboral y se manifieste la posición asumida por cada estudiante ante los cambios y las situaciones presentadas.

En el transcurso de la PPS el estudiante deberá llevar al día la bitácora que será entregada por la profesora tutora al inicio del curso (por medio de correo electrónico). La misma deberá ser devuelta al finalizar la Práctica vía correo electrónico (y subida a la carpeta Drive personal), con los sellos y firmas correspondientes digitales o escaneadas, en dicho documento deberá incluirse la nota del curso asignada por la persona supervisora, en el lugar especificado para ello.

## VII. Evaluación

Al finalizar la Práctica el/la estudiante será calificado en escala de 0.0 a 10.0, donde la nota mínima de aprobación será de 7.0. La valoración de la empresa o institución corresponderá al 80% de la nota y el restante 20% a la valoración del profesor/a tutor.

Criterio	Descripción	Porcentaje
Valoración de la empresa	Metodología de evaluación: el estudiante en conjunto con el tutor de la empresa, deberá determinar la metodología de evaluación de la PPS. Criterios y ponderaciones. Esta metodología deberá ser consignada en el Plan de Trabajo.	80%
Valoración del tutor	El/la estudiante deberá entregar a su profesora tutora un Plan de Trabajo, un Informe Final y una Bitácora de trabajo. Además, deberá asistir a las convocatorias que realice el profesor tutor	20%
Total	Nota final del curso	100%

Dentro de los criterios se debe contemplar al menos: Puntualidad (en asistencia al lugar de trabajo y en entrega de productos), trabajo en equipo, cumplimiento de objetivos planteados al inicio de la práctica, presentación personal, responsabilidad, acatamiento de las disposiciones de la empresa, entre otros.

## VIII. Cronograma

Fecha	Ferriados	Semana	Tema	Actividades
Abril 2018			Inscripción para realizar la Práctica. En la recepción de la ESEUNA	
Mayo 2018			Reunión/ taller con los Practicantes: información general de la PPS	
Mayo-Julio			Proceso de colocación de Estudiantes en las diferentes empresas	
Semana 1 25-26 de Julio	Miércoles 25 de julio	1	Trabajo de campo	Trabajo de campo
Semana 2 1 agosto -2 de agosto	Jueves 2 de agosto	2	Trabajo de campo	Trabajo de campo
Semana 3 8-9 de agosto		3	Trabajo de campo	Trabajo de campo

Fecha	Feridos	Semana	Tema	Actividades
Semana 4 15-16 de agosto	Miércoles 15 de agosto	4	Trabajo de campo	Talleres de Éxito Académico: Organización del tiempo (I nivel), lectura eficaz (I y II nivel), redacción y ortografía (II nivel), Hablar en público (III nivel) e Intermediación laboral (IV nivel)
Semana 5 21-26 de agosto		5	Trabajo de campo	Trabajo de campo
Semana 6 28-29 agosto		6	Trabajo de campo	Trabajo de campo
Semana 7 4-5 de setiembre		7	Trabajo de campo	Trabajo de campo
Semana 8 11-12 de setiembre		8	Trabajo de campo	Trabajo de campo
Semana 9 18-19 de setiembre		9	Trabajo de campo	Trabajo de campo
Semana 10 26-27 de setiembre		10	Trabajo de campo	Trabajo de campo
Semana 11 3-4 de octubre		11	Trabajo de campo	Trabajo de campo
Semana 12 10-11 de octubre		12	Trabajo de campo	Trabajo de campo
Semana 13 17-18 de octubre		13	Trabajo de campo	Semana de Ciencias Sociales
Semana 14 24-25 de octubre		14	Trabajo de campo	Trabajo de campo
Semana 15 31 oct -1 de noviembre		15	Trabajo de campo	Trabajo de campo
Semana 16 7-8 de noviembre		16		Evaluaciones Finales
Semana 13-18 de Noviembre		17		Evaluaciones Finales

## IX. Observaciones generales

- Justificaciones: se realizarán de acuerdo con los criterios establecidos en el REGLAMENTO GENERAL SOBRE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.
- Requisitos formales de trabajos escritos: letra Times New Roman o Calibri, tamaño 12 puntos, a espacio y medio de interlineado, texto justificado, páginas numeradas, tabla de contenidos y de figuras (cuando corresponda), en el encabezado se indicará el nombre de la Universidad, de la unidad académica, del curso y del estudiante.
- Tipo de citación: Los documentos elaborados por las y los estudiantes en el curso deben cumplir con los lineamientos establecidos en las normas APA III Edición traducida al español.
- Plagio y autoplagio: todos los trabajos realizados por los y las estudiantes deberá ser una construcción propia. La transcripción o copia parcial o total de trabajos efectuados por otras personas, sin la referencia o fuente correspondiente del documento, o la duplicación de trabajos anteriores (autoplagio), será una razón suficiente para que el o la estudiante pierda el curso, esto, según las disposiciones del Reglamento General sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Universidad Nacional.
- Puntualidad: toda exposición o trabajo producto de las situaciones de aprendizaje propuestas por la profesora se entregará en la fecha indicada.
- Entrega de trabajos evaluados: Los trabajos correspondientes a las distintas situaciones de aprendizaje serán devueltos al estudiante, con su respectiva evaluación, ocho días hábiles después de su entrega.

## X. Otras consideraciones importantes

- En caso de que el o la estudiante requiera adaptaciones específicas de los lugares de trabajo, o posea algún tipo de adecuación curricular, favor comunicarlo oportunamente para proceder según corresponda.
- La PPS no se convalida ni reconoce, además, al ser un curso práctico, no existe posibilidad de realizar prueba de ampliación ni examen por suficiencia.

## XI. Bibliografía

American Psychological Association (2017). Manual de publicaciones. Sexta edición traducida al español.

Bernal, C. (2006). Metodología de la investigación: para administración, economía, humanidades y ciencias sociales. Pearson Educación, México. Recuperado de [https://books.google.es/books?id=h4X\\_eFai59oC&lpg=PR13&ots=vVDBu4ymB-&dq=practica%20profesional%20en%20economia&lr&hl=es&pg=PR13#v=onepage&q=practica%20profesional%20en%20economia&f=false](https://books.google.es/books?id=h4X_eFai59oC&lpg=PR13&ots=vVDBu4ymB-&dq=practica%20profesional%20en%20economia&lr&hl=es&pg=PR13#v=onepage&q=practica%20profesional%20en%20economia&f=false)

Brickley, J. (2005). Economía empresarial y arquitectura de la organización. 3 ra. Edición, Editorial Mc Graw Hill, México 2005.

Costa Rica (27, agosto, 1943). Ley N°2. Código de Trabajo y sus reformas.  
[http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=8045#ddown](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=8045#ddown)

Escuela de Economía (2016). Reglamento, Practica Profesional Supervisada. Universidad Nacional, Costa Rica.

García, J. y Sabán, C. (coord.) (2008). Un nuevo modelo de formación para el siglo XXI: la enseñanza basada en competencias. Barcelona: Davinci.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptisa, P. (2010). Metodología de la Investigación. 5ta. Edición, Editorial Mc Graw Hill, México. Recuperado de [https://www.esup.edu.pe/descargas/dep\\_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigacion%20de%20la%20Edici%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf](https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigacion%20de%20la%20Edici%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf)

Leyva, O., Ganga, F., Tejeda, J. y Hernández, A. A. (compiladores) (2015). La formación por competencias en la educación superior: alcances y limitaciones desde referentes de México, España y Chile. Tirant lo Blanch, Monterrey. ISBN 9788416556755. Recuperado de <http://eprints.uanl.mx/10923/>  
<http://eprints.uanl.mx/9726/1/Libro%20Formacion%20por%20Competencias.pdf>

Max, H. (1997). Investigación Económica: su metodología y su técnica. 3 ra. Edición, Edición Fondo Cultura Económica, Colombia.

